

**ACTA Nº2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “ NUESTRA SRA. DE LA CABEZA “ DE LINARES, Y “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE LA CAROLINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.**

EXPEDIENTE: 4CISJUF/2025 – CONTR 2025 407222

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: Estudio de la documentación requerida sobre n.º 1, y apertura sobre n.º 3

En la ciudad de Jaén y siendo las 9:30 horas del día 16 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 15 de diciembre de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA SUPLENTE**

- D<sup>a</sup> Estela Piqueras López, Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

**VOCALES**

- D<sup>a</sup> Elisa Martínez Gámez. Asesora del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Ángel Bailén Martínez, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Jaén.

**SECRETARIA SUPLENTE**

- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación


Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

A continuación se procede, por parte de la presidenta de la Mesa, a la apertura de las subsanaciones del sobre 1 requeridas con fecha 12 de enero de 2026, a las siguientes licitadoras:

- ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U
- LIMPIEZAS LICOE S.L
- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L
- IMAN CLEANING S.L,

La documentación aportada por ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U, LIMPIEZAS LICOE S.L y GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L es correcta, por lo que son **admitidas en la licitación**. En el caso de IMAN CLEANING S.L ha subsanado la Declaración Unificada Responsable ( DRU) indicando las prestaciones a



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	21/01/2026	
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACION RECURSOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYR2QZBFFDJCSS6Z4AQ5H3JBC	PÁG. 1/5	



subcontratar y el Documento Europeo Único de Contratación ( DEUC), indicando que va a subcontratar pero **no ha aportado** la información de las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas, por lo que se procede a **su exclusión en la licitación**, tal y como se indica en la cláusula 10.3 del PCAP “*exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación*”

Se procede a la apertura del sobre n.º 3 “ Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, a través de SIREC- Portal de licitación.

Tras la lectura y análisis de las ofertas económicas y el resto de documentación , las empresas admitidas en el procedimiento a la licitación para cada uno de los lotes son:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS
<b>LOTE 1. LIMPIEZA CPAS DE ALCALÁ LA REAL, ALCAUDETE, JAMILENA, MARTOS Y TORREDONJIMENO</b>		
OHL SERVICIOS INGESAN S.A	399.588,52 €	30 PUNTOS
LINCAMAR S.L	405.675,89 €	30 PUNTOS
UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ( ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)	333.652,37 €	30 PUNTOS
LIMPIEZAS LICOE S.L	379.800,00 €	30 PUNTOS
SERLINCO S.L	402.913,95 €	30 PUNTOS
CAPROSS 2004 S.L	397.453,63 €	30 PUNTOS
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	371.880,00 €	30 PUNTOS
<b>LOTE 2. LIMPIEZA CPAS DE ANDÚJAR, BAILÉN, JAÉN CATEDRAL, JAÉN MARISTAS, LOPERA Y VALDEPEÑAS DE JAÉN</b>		
OHL SERVICIOS INGESAN S.A	417.160,69 €	30 PUNTOS
LINCAMAR S.L	404.149,15 €	30 PUNTOS
UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ( ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)	306.135,31 €	30 PUNTOS
LIMPIEZAS LICOE S.L	366.325,00 €	30 PUNTOS
SERLINCO S.L	434.419,45 €	30 PUNTOS
CAPROSS 2004 S.L	421.489,91 €	30 PUNTOS
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	367.080,00 €	30 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	21/01/2026	
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYR2QZBFFDJCSS6Z4AQ5H3JBC	PÁG. 2/5	



<b>LOTE 3. LIMPIEZA CPAS DE JÓDAR, LINARES, ORCERA, ÚBEDA Y VILLACARRILLO</b>		
OHL SERVICIOS INGESAN S.A	393.510,95 €	30 PUNTOS
LINCAMAR S.L	414.384,47 €	30 PUNTOS
UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ( ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)	329.049,68 €	30 PUNTOS
LIMPIEZAS LICOE S.L	388.953,00 €	30 PUNTOS
SERLINCO S.L	394.271,99 €	30 PUNTOS
CAPROSS 2004 S.L	392.859,75 €	30 PUNTOS
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	367.800,00 €	30 PUNTOS
<b>LOTE 4. PLAGAS Y LEGIONELLA CPAS</b>		
TÉCNICAS EN PLAGA S.L	63.691,17 €	15 PUNTOS
UBE-PLAGA S.L	47.246,60 €	30 PUNTOS
ATHISA MEDIA AMBIENTE S.A.U	27.098,47 €	30 PUNTOS
<b>LOTE 5. PLAGAS Y LEGIONELLA CPMS</b>		
TÉCNICAS EN PLAGA S.L	6.993,53 €	15 PUNTOS
UBE-PLAGA S.L	7.396,60 €	30 PUNTOS
ATHISA MEDIA AMBIENTE S.A.U	3.188,05 €	30 PUNTOS

A continuación, se procede al cálculo de las ofertas anormalmente bajas, utilizando los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP para cada uno de los lotes, en función del número de licitadores que han concurrido a cada uno de ellos.

Los cálculos realizados arrojan los siguientes resultados:

<b>LOTE 1</b>	
<b>IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA</b>	345.981,13 €

<b>LOTE 2</b>	
<b>IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA</b>	342.351,01 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYR2QZBFFDJCSS6Z4AQ5H3JBC	PÁG. 3/5	



LOTE 3	
IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA	344.678,12 €

LOTE 4	
IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA	63.691,17 €

LOTE 5	
IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA	7.493,08 €

Por todo ello, la Mesa acuerda por unanimidad:

- **Considerar como ofertas anormalmente bajas** las siguientes:

- Lote 1, la presentada por UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ( ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)
- Lote 2, la presentada por UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ( ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)
- Lote 3, la presentada por UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ( ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)
- Lote 4, las presentadas por UBE-PLAGA S.L y ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U
- Lote 5, las presentadas por TÉCNICAS EN PLAGA S.L, UBE-PLAGA S.L y ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP , las empresas deberán justificar la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la LCSP, y posteriormente la mesa solicitará el asesoramiento del servicio correspondiente.

- **No considerar** el resto de las ofertas presentadas anormalmente bajas, admitiéndose por ajustarse al modelo exigido y no exceder del presupuesto base de licitación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	21/01/2026	
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACION RECURSOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYR2QZBFFDJCSS6Z4AQ5H3JBC	PÁG. 4/5	



LA SECRETARIA SUPLENTE  
Fdo.: M.ª Jesús Aceituno Monteoliva.

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE  
Fdo.: Estela Piqueras López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	21/01/2026	
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYR2QZBFFDJCSS6Z4AQ5H3JBC	PÁG. 5/5	